



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
Visto: www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

2 de marzo de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La Ordenanza N° 4.123/2017 por la cual se establece la asignación de un espacio exclusivo para estacionamiento frente a los inmuebles en los cuales residan personas con movilidad reducida, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de esta normativa se ha recepcionado la petición de la Sra. AMANDA CATALANO, DNI. 5.688.399, requiriendo esta prerrogativa en razón de la discapacidad que afronta su hijo JUAN FELIPE ALEGRE, DNI. 30.201.091, conforme certificado efectivamente presentado por la requirente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establecer un espacio reservado para estacionamiento exclusivo de vehículo de 6,50 metros frente al inmueble en el cual reside el joven JUAN FELIPE ALEGRE, DNI. 30.201.091, sito en calle Prof. Laura Giagnacovo 246 de esta ciudad, quien padece afecciones que dificultan su movilidad conforme certificado de discapacidad y solicitud presentada por su madre, Sra. AMANDA CATALANO, DNI. 5.688.399 y por lo tanto encuadrado en lo prescripto en la Ordenanza Nro. 4.123/2017, por los rodados identificados con dominios IRH159 y AC089QN.

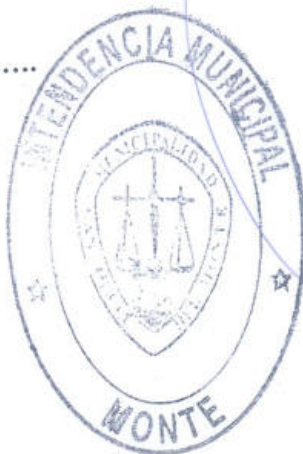
ARTICULO 2°.- Por Secretaría de Obras Públicas procédase a delimitar la zona asignada, el cual será pintado con el símbolo internacional de discapacidad y la colocación de cartel indicador "**Estacionamiento exclusivo - Ordenanza Nro. 4123/2017 - Dominios IRH159 y AC089QN.**"

ARTICULO 3°.- Impónese la obligación a la peticionante de comunicar a esta Municipalidad cualquier cambio que se produjere, que pudiera determinar la modificación o extinción del derecho al uso exclusivo del espacio público asignado por el presente Decreto.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°428.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte